

**DESCRIPCIÓN DE CARGOS DE
LICENCIADO EN ENFERMERÍA
(Supervisor)**

DENOMINACIÓN: Licenciado en Enfermería Código: A206

CARACTERÍSTICAS: Escalafón A.2, Go.15 Supervisor Código 450

PROPÓSITO DEL CARGO:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos de la División de Enfermería, y de las actividades de su Servicio.
- Participar en el Programa de desarrollo de atención en calidad de la División Enfermería cumpliendo con las funciones sustantivas del Hospital Universitario de Asistencia, Docencia, Investigación y Extensión.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas integrando equipos de trabajo.
- Se integra en su área a los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumple con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Promueve la mejora continua y el servicio orientado al usuario: demuestra iniciativa, espíritu crítico y responsabilidad.
- Desarrolla la profesionalidad, participa y promueve la formación continua.
- Fomenta y actúa en un marco de apertura al diálogo.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Identificar, jerarquizar e interpretar las necesidades de las áreas a su cargo.
- Planificar y desarrollar programas de supervisión, identificar áreas problema, y asesorar sobre posibles soluciones.
- Participar en la planificación de cobertura de División Enfermería dando continuidad al servicio mediante guardias.
- Interpretar y transmitir al personal la política, misión y visión de la División Enfermería, y asesorar sobre el cumplimiento de normas y reglamentos de la Institución.
- Implementar programas conjuntamente con Directores y Supervisores, asegurando su continuidad.
- Asignar los Recursos Humanos para cubrir las necesidades de su área de acuerdo a la demanda asistencial, priorizando los de mayor complejidad.
- Participar en la elaboración de normas y estándares de atención al usuario, interactuando con el personal a su cargo y con otras áreas, unificando criterios.
- Participar en programas de orientación a nivel de la División y del Servicio.
- Participar en la elaboración y difusión de guías y manuales a nivel central y sectorial.
- Participar en la elaboración del programa presupuestal referido a la determinación de necesidades de RR.HH. Y RR. MM.
- Participar en los programas de habilitación de servicios en el área de su competencia.

- Promover, asesorar, implementar y evaluar la ejecución de los procedimientos y técnicas de enfermería.
- Promover y asesorar en los programas de educación al personal, pacientes y familiares, estimulando la participación.
- Promover la organización de jornadas, seminarios, talleres y ateneos clínicos en el área de su competencia.
- Programar conjuntamente con el equipo de salud, actividades educativas sobre salud dirigidas a la comunidad.
- Participar en la integración docente-asistencial.
- Participar en Comisiones, Tribunales de Concurso, Comités de trabajo dentro y fuera de la Institución de acuerdo a las necesidades del Hospital y del Servicio.
- Participar en proyectos de investigación que se desarrollan en el área de Enfermería y a nivel institucional.
- Realizar coordinaciones con otras instituciones de salud para resolver situaciones que afecten al proceso asistencial de acuerdo a las directivas institucionales pre establecidas.
- Asesorar al personal profesional de su área sobre la aplicación de sistema de calificación vigente y calificar al personal a su cargo.
- Interpretar y asesorar al personal sobre las implicancias ético-legales a tener en cuenta en el cumplimiento de las actividades de enfermería.
- Realizar otras actividades que se le deleguen afines al cargo.

RELACIONES DE TRABAJO:

- Es supervisado por los Directores de Departamento.
- Supervisa al Jefe de Sección, y a todo el personal asignado a su área.

REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

Aptitud moral y psico física:

Comprobar aptitud moral y aptitud psicofísica certificada por la DUS.

Formación:

- Título de Licenciada en Enfermería de nivel universitario, habilitado por el MSP.
- Se valorará la formación de post grado en las áreas de administración, educación y o investigación.

Experiencia:

Se requiere experiencia en el área asistencial, docente y de administración, no inferiores a tres años de antigüedad en el cargo anterior.

Conocimientos específicos:

- Conocimiento de la Ley Orgánica de la Universidad, Leyes laborales, Ordenanzas de UDELAR y Reglamentaciones internas del Hospital.
- Conocimiento de normas relacionadas con la administración de personal de UDELAR.
- Conocimientos sobre aspectos ético-legales vinculados al ejercicio de la profesión.
- Conocimiento sobre métodos didácticos y su aplicación para favorecer el desarrollo del personal.
- Conocimiento del marco legal que rige a la Universidad en general y al Hospital de Clínicas en particular.
- Conocimiento sobre actividades gremiales vinculadas a la profesión y sobre métodos de negociación.

REQUISITOS ESPECIALES

- Autoridad profesional y personal como complemento de la autoridad legal.
- Capacidad para asesorar al Jefe de Sector sobre los procesos administrativos en las áreas asignadas.
- Capacidad para asesorar de las necesidades de personal en cantidad, calidad y formación teniendo en cuenta las áreas asignadas.
- Capacidad para influir en la toma de decisión de los Jefes de Sector de las áreas asignadas.
- Mantener la autoformación actualizada.
- Capacidad para mantener y fomentar relaciones armónicas a todo nivel.